ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

AGENCIA VASCA DEL AGUA

4892

ANUNCIO por el que se somete a información pública expediente de solicitud de concesión administrativa para el aprovechamiento de 114 m³/año de un pozo en el término municipal de Berango (Bizkaia), con destino a riego, y extinción del aprovechamiento anteriormente inscrito (expediente número A-B-2011-1594).

– Nuevo expediente concesional: A-B-2025-0007.

– Solicitante: Begoña Lumbreras Fernández.

– Localización de la toma: Berango (Bizkaia).

– Punto de captación (Coordenadas UTM (ETRS89)): X= 500.518; Y= 4.800.315.

– Volumen anual solicitado: 114 m³/año.

– Destino del agua: riego.

– Descripción del aprovechamiento: las aguas del pozo, captadas mediante una bomba sumergida, son derivadas, mediante una tubería, hasta un depósito. Desde él, el agua se deriva a través de 2 grifos en los que se instalan mangueras para la distribución del agua hasta el jardín.

La Agencia Vasca del Agua ha incoado los procedimientos administrativos de extinción del derecho al aprovechamiento cuyas características se especifican a continuación.

– Expediente que se extingue: A-B-2011-1594.

– Modo de inicio: de oficio.

– Interesado/a: Begoña Lumbreras Fernández.

– DNI/NIF/NIE/Pasaporte: ***4370**.

– Toma: pozo.

– Punto de captación (Coordenadas UTM ETRS89): X= 500.518; Y= 4.800.315.

– TM (TH): Berango (Bizkaia).

– Destino del agua: riego.

– Caudal máximo (l/s): 0,085.

– Fecha de la Resolución: 10 de octubre de 2000.

– Causa de la extinción: término del plazo concesional.

Lo que se hace público, para general conocimiento, por un plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOPV, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que

se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, a fin de que cualquier persona que pueda resultar afectada pueda examinar el expediente y manifestar cuanto considere conveniente mediante las formas previstas en la Ley 39/2015 durante el plazo indicado.

El expediente estará disponible, dentro del plazo indicado, en la Agencia Vasca del Agua, así como en el apartado Información Pública del portal de Internet (https://www.uragentzia.euskadi.eus).

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de noviembre de 2026.

El director general.

PD (Resolución de 23 de mayo de 2025).

La responsable de Aprovechamientos,
ANABEL MONTILLA OLALDE.